



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2019

NÚM. 5

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para valorar la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el «procés».

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para valorar la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el «procés».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Política Migratoria y Justicia con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Consejero de Política Migratoria y Justicia valore la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el «procés».

Para este punto nos acompaña el señor Consejero, el señor Santos, bienvenido; y su Jefe de Gabinete, el señor Nagore, bienvenido también. Muchísimas gracias por estar hoy en esta Comisión. Esta solicitud ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma; por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza, para explicar los motivos de dicha comparecencia.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Consejero, señor Nagore. Bienvenidos de nuevo este Parlamento. Antes de nada, me gustaría preguntarles si a usted hoy le molesta tener que acudir a este Parlamento para hablar de esta cuestión. Lo digo porque la formación que usted dirige en Navarra ha mostrado públicamente su incomodidad a que un servidor haya registrado simplemente esta iniciativa para que hoy no se hable del tema.

Honestamente se lo digo, señor Consejero, cuando mi grupo decidió registrar esta petición de comparecencia, lo hizo pensando que a usted le hacíamos un favor. Y me voy a explicar: usted se ha caracterizado por ser un político que siempre ha dicho lo que pensaba, por ser una persona de firmes convicciones, de profundas convicciones, y sin pelos en la lengua. Sin embargo, ha sido enfundarse el traje de Consejero, ha sido pisar moqueta, y hemos perdido la oportunidad de conocer de primera mano cuál es su opinión sobre algunas de las cuestiones que acontecen en nuestra Comunidad o en el conjunto del país.

Todos recordamos cuando usted se levantó de una comisión del Congreso en solidaridad con los independentistas catalanes o cuando usted mismo aseguró que sería –abro comillas– «una evidente exageración la simple posibilidad de que se le imputara al independentismo delito alguno en este proceso». Se acuerda, señor Santos, que en su primera comparecencia yo le dije que le iba a tocar defender posiciones muy contrarias, siendo Consejero, a las que había defendido con anterioridad en su vida política –antes del coche oficial– y usted me salió con que, bueno, a las bodas no va uno con katiuskas y demás. Yo, en ese momento –¿recuerda?–, no tuve oportunidad de contestarle, pero se lo digo hoy: el problema no es ir a las bodas con katiuskas –yo nunca iría a una boda con katiuskas–, el problema es que usted, durante toda su vida política, estuvo diciendo que usted iría a las bodas con katiuskas y, claro, ha sido invitarle a una boda por primera vez y usted ha dejado las katiuskas en casa y se ha enfundado los mocasines más pijos que había en la zapatería.

Hoy se lo vuelvo a decir, señor Consejero. Sea honesto consigo mismo. No se deje tanto por el camino y sea fiel a lo que usted siempre ha defendido.

Y sólo una cosa más, que creo que es importante y que me llegaba ayer. ¿Usted, señor Santos –esto es una cuestión seria–, comparte la afirmación de que la justicia es proviolador? Me parece que es una afirmación severa que creo que usted estaría bien que aclarara. No es una afirmación mía, es una afirmación que suscribe, que comparte su directora general, su actual directora general, y no antes de entrar al Gobierno, sino que ella comparte y le agrada la frase: «la justicia es proviolador». Usted, como máximo representante de la Justicia en Navarra, creo que debería decir, en primer lugar, si comparte esa afirmación, y, en segundo lugar, si cree que se puede permitir el Departamento de Justicia contar hoy con una directora general que dice que la justicia es proviolador, no tal juez, no tal otro juez, sino la justicia en su conjunto.

La señora Jurío, recientemente –creo que con el fiscal–, le preguntó al fiscal si la clase política ayudábamos al desprestigio de la magistratura. Pues aquí tenemos un claro ejemplo. La directora general, como directora general, sigue con las katuskas diciendo que la justicia es proviolador. Creo que el mundo de la justicia en Navarra se merece una explicación y saber si usted comparte esa afirmación o si la rechaza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Santos Medina): Gracias, señor Esparza. Creo que el motivo de la comparecencia era otro, pero, aun así, le damos la palabra al señor Consejero por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari anderea. Bueno, vamos a ver, yo, contestando, en primer lugar, a su pregunta, si a mí personalmente me molesta, como Consejero del Gobierno de Navarra, acudir al Parlamento. La respuesta es rotundamente no. Rotundamente no. No solo lo hago con agrado, porque además esta ha sido, en algún momento, mi casa, y, por lo tanto, conozco el funcionamiento y respeto muchísimo lo que puede ser la casa que representa la soberanía de toda la ciudadanía navarra, sino que, además, es mi obligación. Es mi obligación en los términos en que se pronuncia el Reglamento del Parlamento.

No sé si usted ha tenido ocasión de leerse el capítulo 3, el artículo 203 del Reglamento del Parlamento que dice que los miembros del Gobierno de Navarra tenemos esa obligación de acudir cuando ustedes nos llaman, en concreto la Junta de Portavoces, para dar cuenta sobre actividades de nuestra competencia. Lo dice así, «actividades de nuestra competencia». Lo digo porque la primera duda que a mí me suscita es si usted me ha llamado para que yo haga, digamos, un relato o explique ante la soberanía navarra cuestiones que afectan a mi competencia como Consejero, o sencillamente me ha llamado para escucharse a sí mismo sobre el tema sobre el que usted pretende que yo valore.

Evidentemente, la sentencia del «procés», que es una sentencia emitida por el Tribunal Supremo sobre un asunto controvertido públicamente y que tiene unas repercusiones sociales y políticas absolutamente evidentes, y aquí no me estoy inventando absolutamente nada que no esté en el dominio público, pues no es de mi competencia. Quiero decir, al final, este Consejero, digamos, no puede hacer una valoración ni política ni jurídica, y no debe hacerla, sobre lo que sería la sentencia del «procés». Y me voy a explicar. Yo creo que usted no pretende que yo venga aquí a explicar nada, y menos de mi competencia, que no puedo. Usted lo que pretende, y ya empezaba así, es confrontar mi

posición actual como Consejero del Gobierno de Navarra y Consejero de Justicia con abrir un debate absolutamente extemporáneo, fuera de lugar, y que no está legitimado sobre mi posición anterior como portavoz de Justicia del Grupo Confederal de Unidos Podemos o Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados, y, para ello, pues usted está muy acostumbrado a tirar de hemeroteca y sacar, en fin, todas las cuestiones anteriores que yo haya podido, en el uso legítimo de mi libertad de expresión, y, además, en el deber que tenía como portavoz parlamentario, plantear en un momento determinado. Mi posición es absolutamente conocida en ese sentido.

Vamos a ver, yo le voy a plantear alguna cuestión de orden. Las sentencias deben ser objeto de valoración política y social en un Estado democrático de derecho. Deben ser objeto de eso. Y es función de los liderazgos sociales y políticos emitir opinión, sobre todo crítica, en positivo y negativo sobre el pronunciamiento de las resoluciones judiciales, porque, si no, estaríamos hablando de un poder absolutamente intangible, intocable, y eso es contrario a cualquier planteamiento en un Estado de derecho, porque la democracia es un sistema de *check and balance*, que se dice en términos anglosajones, de balances, de contrapoderes, y, de la misma manera que yo, como Ejecutivo, comparezco en el Parlamento para que ustedes me planteen cuál es su opinión política sobre cosas que puedo estar haciendo o dejando de hacer, creo que los liderazgos políticos y sociales están para emitir opinión en un momento determinado sobre sentencias judiciales, por ejemplo.

¿Por qué? Porque hay dos derechos fundamentales implicados: uno, el derecho a la libertad de expresión, y, el otro, el derecho a la participación política en un Estado de derecho. Y eso es absolutamente inalienable. Y únicamente tiene un límite: el límite del respeto a los derechos fundamentales de otras personas, y eso se garantiza mediante la ley penal. Pero, por lo demás, entiendo que, en estos tiempos, aunque pueda resultar inadecuado, hay que hacer una defensa rotunda de la libertad de expresión en esto y en otros aspectos.

Ahora bien, si usted me pregunta a mí, como Consejero del Gobierno de Navarra, yo le diría que los que tenemos funciones de responsabilidad en el marco del Ejecutivo tenemos que ver autolimitada nuestra libertad de expresión, y eso por una sencilla razón: porque, en este sistema de chequeos, que es muy delicado, quienes tenemos funciones ejecutivas no podemos siquiera dar la apariencia –la apariencia estoy diciendo, no ya el efecto– de que vamos a inquietar a otro poder del Estado, en este caso a los jueces, en el ejercicio de su función jurisdiccional, es decir, interpretar el derecho como lo tengan que hacer al margen de presiones externas políticas, y, por lo tanto, eso supone –y, a mi entender, es lo que hago– un sacrificio de mi libertad de expresión política y social porque se va a entender de otra manera, se va a entender de una manera que es habitual diciendo que cualquier responsable público político que esté en un ejecutivo lo que está haciendo es intentar introducir elementos de inquietud en la libertad que pueda tener un juez o un tribunal para emitir sentencias en un momento determinado.

Yo sé que hay otros líderes políticos que lo han hecho en un momento determinado, y yo recuerdo algunas expresiones de un ministro de Justicia sobre sentencias como la de La Manada que, vamos, ha sido pública y notoria y no tengo que repetirla aquí, pero, igual de mal que nos ha sentado una cosa, nos puede sentar otra. Y, en esos términos, es que, por encima de la interpretación personal o política que yo pueda hacer de esta sentencia y por encima de mi opinión –no dude usted que la tengo–... Yo no sé si

usted se ha leído esto, pero yo lo tengo perfectamente catalogado en términos de lo que significa política y jurídicamente esta sentencia. Por encima de eso, yo tengo una responsabilidad institucional y tengo que tener un respeto exquisito a esa responsabilidad que actualmente ostento porque estoy sujeto a una doble lealtad. Esa primera lealtad al orden constitucional que a mí me exige estar en mi sitio y en mi posición, y, por lo tanto, tener una distancia respetuosa con lo que puede suponer el ejercicio de otro poder del Estado; y, otra doble lealtad, en el sentido de que yo pertenezco a un gobierno de coalición que es reflejo de una pluralidad –eso es evidente y usted mismo lo ha dicho– en que hay partidos políticos que libre y legítimamente se pueden pronunciar de manera diferente sobre lo que es el significado de una sentencia. Y, por lo tanto, mi posición como miembro del Gobierno no puede ser otra que la que establece el Gobierno de Navarra en su conjunto, y yo no me puedo arrojar aquí la representación completa del Gobierno de Navarra en el sentido de determinar una u otra línea discursiva en relación con un procedimiento judicial.

Y, por lo tanto, si usted no ha entendido cuáles son esas dobles lealtades, creo que lo que tiene que hacer es básicamente repensar su posición en el ámbito del procedimiento democrático y en el ámbito de cuál debe ser la responsabilidad institucional a la que supongo que usted aspira como responsable político. Por lo tanto, esa es mi posición inicial.

Dicho todo esto, quizá me permitiría únicamente hacer una breve reflexión sobre el ámbito o el papel de la justicia. La justicia, como servicio público, se legitima en tanto en cuanto es un instrumento útil para resolver conflictos sociales. En el momento que a la justicia, como servicio público, se le piden imposibles, a la justicia se la coloca en situaciones muy complicadas que no tienen que ver con la posición concreta de los jueces o tribunales en el momento de emitir las sentencias, sino con la posición que, como sociedad, le queremos dar al ámbito de la justicia, y eso creo que es una reflexión pública y política en el ámbito democrático que todas y todos deberíamos hacer en un momento determinado. No hay más cuestiones. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. Para ello, tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Bonilla, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias. Por cortesía parlamentaria, agradezco a mi compañero, el señor Esparza, que me ceda la palabra en este turno de los grupos. Muchas gracias, Presidenta. Señor Santos, lo siento mucho. Me da una pena tremenda que usted esté cohibido y que no pueda opinar libremente. Ha dicho que no existe la libertad de expresión para, en su cargo, poder opinar libremente sobre lo que piensa sobre este tema. Pero, bueno, más allá de esto, a mí me gustaría hacerle unas preguntas. No únicamente porque este tema me toque, desde el punto de vista emocional, sino porque hace unos días tuve la oportunidad de preguntarle a la Presidenta sobre este mismo tema y me dijo que, bueno, en definitiva, que el Gobierno no hacía valoraciones sobre sentencias.

No hace falta repasar demasiado la hemeroteca para saber que el Gobierno sí que hace valoraciones sobre sentencias. Acabamos de tener una sentencia recientemente, la del decreto del euskera, y el Gobierno ha hecho una valoración. Pero, bueno, más allá de esto, usted está aquí porque es el

Consejero de Políticas Migratorias y Justicia e imagino que tendrá una opinión sobre este asunto por el que le hemos traído. Yo creo que no ha respondido a ninguna de las preguntas de mi compañero, el señor Esparza, y agradecería que en el turno final las pudiese responder. Pero está aquí porque tiene una opinión sobre este asunto, porque la tuvo y la ha tenido siempre. A no ser que usted me quiera hacer la ya mítica llave de yudo socialista, que es negar que el Eduardo Santos, diputado y secretario general de Podemos Navarra, actual secretario general de Podemos Navarra, y el Eduardo Santos, Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, no son la misma persona –eso es muy típico del Partido Socialista–, pues me tendrá que responder y no sólo me tendría que responder a mí, sino que le tendrá que responder a la ciudadanía navarra, que es a la que se debe.

Vamos a repasar un poquito de hemeroteca. El señor Eduardo Santos, suponiendo que es la misma persona que está sentada aquí delante, el día 16 de septiembre de 2017 escribía en un medio de comunicación, en relación con lo que ocurría en Cataluña, que «el partido más corrupto de Europa –no sé a quién se referiría, supongo que al Partido Popular–, investigado en cientos de causas, no tiene legitimidad moral para defender la democracia». Y también añadía en ese artículo que «el Gobierno de Rajoy ha ido moviendo las piezas de un poder judicial absolutamente entregado a los mandatos políticos y una corona que han tenido que poner en juego de una manera absolutamente partidista para tratar de frenar la sangría de un régimen cuyas grietas intentan tapar a gritos». Al día siguiente, sigamos, en una entrevista en radio decía, en relación con Cataluña, que «desde el Gobierno se ponen obstáculos para el ejercicio democrático». En un artículo, firmado por usted en un medio impreso el 6 de octubre de 2017, usted decía que «la desobediencia civil está conceptualizada como un acto de violencia frente al Estado» para acabar de complicar más el asunto en Cataluña.

En ese mismo artículo decía también que «todo esto serían disquisiciones puramente académicas si no acabaran con gente en la cárcel agudizando de forma partidista con la utilización del derecho penal un conflicto político de por sí fuertemente polarizado». Y esta me encanta, hacía una referencia también al Partido Socialista, escuchan, señoras del Partido Socialista, diciendo que «el PSOE, con sus protestas de “volver al orden”, del “respeto a las actuaciones judiciales” y a la “independencia judicial”, se niega a combatir un estado de cosas que al menos desde el lema de “somos la izquierda” que reivindican para sí mismos, deberían cuestionar». Fíjese que, para ahorrarle este mal rato, señor Consejero, por favor escúcheme, ni siquiera voy a entrar a fondo a valorar lo que los miembros del partido que usted representa actualmente, a día de hoy, aquí en Navarra han dicho bajo la marca de Podemos, han dicho sobre la justicia, han dicho sobre el «procés» catalán, pero yo ahora, por facilitarle también el trabajo, le voy a plantear unas preguntas que se responden fácilmente con un sí o un no. Es por una cuestión de facilitar el trabajo. Estoy dispuesto a esperar a que se las apunte, si quiere, y cuando esté preparado...

Bien. ¿Usted, a diferencia de lo que decía el Gobierno de Rajoy, se siente legitimado para ostentar su cargo tras las manifestaciones que ha hecho sobre la justicia española? Se puede responder con un sí o un no. ¿Usted piensa que la justicia es independiente o, por el contrario, cree que los gobiernos manejan los hilos de la justicia? ¿Cree en la separación de poderes en España? ¿Se considera, como usted afirmó sobre la situación política española, parte de la sangría del régimen? ¿Cree que el Gobierno de España ha puesto obstáculos al no permitir un referéndum ilegal en Cataluña? ¿Cree en la desobediencia civil? ¿Saldría usted mañana a defenderme si considero que mis impuestos son

demasiado altos y no quiero pagar? Si yo me manifiesto en la puerta del Parlamento ¿estaría usted a mi lado? Si me subo en señal de protesta encima de un coche de la Policía Foral mañana, por ejemplo, y lo destrozo al completo, ¿usted me defendería? ¿Impediría mi arresto? Si le pedimos al alcalde de Pamplona que ostenta el 40 por ciento de los votos de la ciudadanía de la ciudad, si le pedimos al alcalde de Pamplona que mañana declare unilateralmente la independencia de la ciudad, ¿usted saldría a defenderme? Es una mayoría social muy importante. Muy importante.

El señor Araiz sí, pero ¿usted? (MURMULLOS). ¿Cree en el Código Penal? Vamos a centrarnos, que el asunto es serio. ¿Cree que el Código Penal se utiliza de forma partidista? Y, por último, ¿cree que pedir respeto a las decisiones judiciales es ser menos de izquierdas? ¿Usted considera que la izquierda puede confraternizar con un movimiento, como el independentista, excluyente de las élites? Y, si no, lea al señor Coscubiela, que usted lo conoce bien, lea el libro del señor Coscubiela, que allí al menos encontrará un poco sobre este tema, quien inició el proceso independentista en Cataluña, pero, bueno, como ustedes lo defenestraron dentro de su partido, a lo mejor ya no le apetece leerlo.

Y termino. No me sorprende que usted, que ha asumido el cargo, ni siquiera se inmute, se ría sobre estas cuestiones. Lo que sí me sorprende es que, señoras del Partido Socialista, señora Jurío, a usted esto no les queme por dentro. Son ustedes los máximos responsables de que este señor, que está muy lejos de sus valores democráticos, ostente el cargo de máximo representante de la justicia en su Gobierno. Son ustedes responsables. Ustedes lo han facilitado. Yo, sinceramente, pienso que nunca una cuota de poder, nunca un sillón, jamás, había reunido tanta renuncia, o sea, tanta pérdida de valores democráticos y, al fin, tanta rendición democrática. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Continuamos con la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Jurío, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, voy a dar las gracias al señor Consejero por la intervención que ha hecho, pues porque, al final, me parece que, entre la intervención del Consejero y la suya, va un trecho bastante importante. El Consejero, en este caso, de Justicia ha asumido su posición institucional y, sin embargo, miren, creo que la situación o el lugar que debe ocupar el principal partido de la oposición en este Parlamento es otra. Es una posición más relevante, o debiera ser más relevante. Debiera ser una posición seria, porque ha dicho «vamos a centrarnos porque esto es serio», sí, señor Bonilla, esto es serio. Es tan serio que a mí me produce vergüenza ajena la irresponsabilidad a la que están sometiendo en este momento a esta Comisión con esta comparecencia que han pedido, que, miren, es legítima, porque ustedes están legitimados para pedir en este Parlamento todo aquello que quieran, lo que no obsta para que yo considere también que es totalmente irresponsable que ustedes, en este Parlamento, están intentando hacer lo que se han dedicado a hacer durante el último año en la política española, confrontar. Confrontar, no ejercer responsabilidad. Enfrentar a unos ciudadanos con otros. Porque ustedes no han planteado esto para saber cuál es la posición política de un Consejero de este Gobierno con respecto a una sentencia. Lo que están intentando es confrontar al Gobierno porque usted ha dicho que a ver si los socialistas... No sé exactamente cómo lo ha dicho, que somos los máximos responsables de que una persona como esta se encuentre al frente de la consejería de Justicia de este Gobierno.

Oiga, ¿qué tiene de malo este Consejero en función de la responsabilidad que va a ejercer en Justicia? Usted le está juzgando por los hechos que está realizando o por su postura política. Usted no está de acuerdo en que se lleguen a gobiernos de coalición entre partidos que no sean el suyo, porque hoy usted representa a un Gobierno de coalición. Es una cuota. Es la cuota de Ciudadanos dentro de esa amalgama que supone Navarra Suma, un partido que, desde luego, los principios –no sé de quién de ellos– los ha dejado por los suelos. Pero es un partido, sobre todo Ciudadanos, al que usted representa, que, durante todo este último año, estas últimas campañas políticas, se ha dedicado a confrontar a los ciudadanos, se ha dedicado a confrontar a los españoles y se ha dedicado a confrontar a los catalanes, a unos contra otros, y el resultado en democracia se demuestra en las urnas. (MURMULLOS)

Y el resultado de Ciudadanos en las urnas ha sido ese. Así que hágase mirar esa confrontación que usted está buscando entre los ciudadanos, esta confrontación que hoy, a través de esa cuota de partido que ejerce en Navarra Suma, está trayendo a este Parlamento. Y dedíquese a ejercer la oposición que le corresponde como partido mayoritario con responsabilidad, porque esto no es responsable. Esto no es responsable. No supieron, no saben ya cómo hacer, para enfrentar a los diferentes partidos políticos que compartimos una coalición o un partido o un gobierno. No saben cómo hacerlo. Por agarrarnos a las sillas, hacía usted el gesto. Entiendo, entiendo perfectamente que ustedes no entiendan ese diálogo que puede llevar a un gobierno entre diferentes. No lo entienden. No lo entienden siempre que no sea suyo. Ese es el problema que ustedes tienen. Háganse mirar esas fotos que ustedes también tienen. Háganse mirar esas coaliciones de Gobierno que ustedes mantienen en algunas autonomías y pongan freno a esta subida de la ultraderecha que hemos tenido en las últimas elecciones en España. (MURMULLOS) A esta subida de la ultraderecha en España a las que ustedes son incapaces de frenar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): A ver, un momento, señora Jurío. Les ruego a sus señorías que guarden silencio y les recuerdo, una vez más, que esto no es una interacción. Es una exposición de cada uno de los portavoces.

SRA. JURÍO MACAYA: Yo no le estoy apelando. Yo no le estoy apelando, no le he contestado en ningún momento cuando usted se ha metido durante su intervención con el Partido Socialista, así que, el respeto que le pido a mi persona, le voy a pedir que ejerza hacia esta Comisión, hacia la política que se ejerce en esta Comunidad, y solo le voy a pedir que ejerza con responsabilidad y con respeto, y que no quiera convertir en un circo a este Parlamento. Y que ocupe el lugar que le corresponde como principal partido de la oposición de Navarra y no haga estas cosas que nos ponen un poco en ridículo a la clase política en general.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Jurío. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Regúlez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas las Parlamentarias. Muchas gracias, señor Consejero y equipo, por su comparecencia y por su intervención, y entiendo perfectamente su intervención como Consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra actual.

En primer lugar, quiero señalar lo sorprendente de esta solicitud de comparecencia del señor Consejero para solicitarle una valoración de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el «procés», y, sobre todo, que sea el Grupo Parlamentario Navarra Suma quien la solicite, teniendo en cuenta que hace un par de semanas en otra Comisión de políticas migratorias y justicia se nos recriminaba, a mi grupo y a otro grupo que aquí está sentado en esta Comisión, las valoraciones o críticas que de determinadas sentencias realizábamos.

Desde nuestro grupo, quiero reiterar una vez más las consideraciones políticas que tenemos de la realidad y la situación que se está viviendo en Cataluña en cuanto que la solución a un problema conflicto-político no solo pasa por el diálogo, la negociación y el acuerdo. Esto es por las vías de la política democrática y nunca por la judicialización. El concepto de judicialización de la política se está convirtiendo en algo común. El conflicto en Cataluña está siendo gestionado fuera de toda lógica política, y, por lo tanto, sin que se aporte por quienes tienen que aportar ninguna solución política y aportando únicamente soluciones judiciales, a la vez eligiendo instrumentos inadecuados para resolver la situación en Cataluña, una situación compleja que atañe a diversas partes –mucho más de dos– con intereses diferentes, no todos ellos iguales, evidentemente, lo cual equivale a imposibilitar su solución, siendo necesario que todos los grupos políticos implicados sean capaces de trascender la propia sentencia en la búsqueda de una solución a través del diálogo sustentados en la base de los principios de legalidad y legitimidad democrática, respetando la diferencia de la sociedad catalana dentro y fuera de Cataluña y en las que las cuestiones políticas se diriman por medios políticos y que den respuesta satisfactoria a la voluntad mayoritaria de la sociedad catalana.

Y no voy a entrar propiamente en la sentencia desde un análisis jurídico, en la que podíamos entrar, pero entiendo que no es el foro ni el momento, en la que se condena a miembros del Gobierno de la Generalitat en Cataluña, a la Presidenta del Parlamento y a dos líderes sociales por un delito de sedición en el concurso medial con un delito de malversación de caudales públicos; a otro de sedición y de desobediencia. En la sentencia se podría apreciar, como así lo hacen los informes de la valoración fáctico-jurídica por parte de observadores internacionales y nacionales, que a lo largo de todas las sentencias se produce una conculcación de una serie de principios y derechos que toda la ciudadanía tenemos reconocidos, ya sea por las leyes españolas y también por los tratados internacionales firmados por España. Se conculcan desde el derecho al principio de la legalidad penal, recogido en el artículo 25.1 de la Constitución y en el 7 de la Convención Europea de Derechos Humanos, en cuanto a que la aplicación penal carece de razonabilidad, de la cual la aplicación resulta imprevisible para sus destinatarios.

Hablamos del delito de sedición como delito autónomo contra el orden público recogido en el Código Penal que solo debe sancionarse cuando exista un alzamiento tumultuario para impedir la aplicación de las leyes o el ejercicio de las funciones.

La propia sentencia prescinde del concepto de alzamiento que la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo consolida, sustituyéndola por el concepto de desobediencia tumultuaria colectiva y acompañada de resistencia fuerte, sin que quede acreditada la fuerza y sin la resistencia, en su caso, no forma parte del tipo de sedición. Un delito de sedición para este caso concreto, un tipo penal *ad hoc*,

que si transcurriese ese delito en situaciones similares de actuación de desobediencia o resistencia en la ciudadanía de cualquier pueblo del Estado español contra cualquier decisión del Gobierno autonómico en su pueblo –incluyendo a sus representantes elegidos democráticamente– resultaría totalmente carente de sentido. Con una interpretación extensiva de este delito de sedición que a nuestro entender resulta preocupante en relación con el modo como puede, en adelante, ser considerada la protesta y la disidencia en una sociedad democrática que han de tener su espacio, así como las demandas que no están vigentes o contempladas en el ordenamiento jurídico constitucional son legítimas de plantear.

Con la sentencia se criminalizan actos de mera protesta y entendemos que se abre paso a la justificación de retrocesos democráticos y sin garantía que, en futuras acciones de protesta, no pueden calificarse también como sedición.

Se conculca hasta la posibilidad de existencia de una quiebra del derecho a un proceso debido al juez predeterminado por la ley, a la doble instancia, a la vulneración de un derecho a un juez imparcial en cuanto a las apreciaciones que entran dentro del terreno político dentro de las sentencias, el derecho a la práctica en la prueba, la vulneración del derecho a la libertad por detención arbitraria y prórroga de la prisión provisional.

Al final, con esta sentencia, se demuestra la incapacidad y el fracaso del sistema político español para encauzar y resolver los problemas de acuerdo con los procedimientos democráticos y las realidades sociales existentes. Y que si, a partir de esas sentencias, no son capaces, quienes tienen la obligación de hacerlo, de realizar una ardua y severa reflexión, esta sentencia tampoco habrá servido para nada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Regúlez. A continuación, tiene la palabra el señor Araiz, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: **Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ongi etorria ematen diet Santos jaunari eta berarekin datorren kabinete buruari. Esan duzuen ulertzen dugu eta hemen, azken finean, planteatzen dena da epai batez balorazio bat egitea. Guk egin genuen eta eskertu beharko genioke Navarra Suma taldeari horrelako aukera eman izanagatik. Lehengo legegintzaldian UPN taldeak Gobernuko lehendakari ekarri zuen hona galdetzeko zer iruditzen zitzaizkion gure koordinatzaile nagusi Arnaldo Otegi egindako adierazpen batzuk. Adierazpen horiek euskal errepublika konfederalari buruzkoak ziren. Eta gaurkoan eskertzen dizuet aukera ematea gure jarera eta gure balorazioa egiteko.**

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Santos y a su Jefe de Gabinete que lo acompaña. Entendemos lo que han dicho y aquí, al final, lo que se plantea es realizar una valoración sobre una sentencia. Nosotros ya la hicimos y deberíamos agradecerle a Navarra Suma que nos dé esta oportunidad. En la anterior legislatura, UPN hizo que compareciera aquí la Presidenta del Gobierno para valorar unas declaraciones de nuestro coordinador general, del señor Arnaldo Otegi. Eran unas declaraciones sobre la república confederal vasca. Y hoy les agradezco que nos den la oportunidad de explicar nuestra postura y nuestra valoración].

Dicho esto, voy a dar lectura a una declaración de la mesa política de Euskal Herria Bildu en torno a la sentencia contra los líderes independentistas catalanes. E insisto y agradezco a Navarra Suma por darnos la oportunidad de traer a este Parlamento... Ustedes han hecho una valoración pretendiendo criticar al Consejero. De lo que ha dicho el Consejero hay una cosa que me ha llamado la atención y la diré al final, pero quiero, decía, dar lectura porque, aparte de que este mismo portavoz le dio lectura ante los medios de comunicación, creo que está bien que quede para los anales de la historia en el Diario de Sesiones de esta Comisión –(MURMULLOS)– la valoración política y, por lo tanto, este altavoz se lo agradezco, como le agradecemos en su momento, en relación con la República Confederal Vasca, lo mismo a UPN entonces.

En primer lugar, son diez puntos, son muy breves todos, no va a durar más de dos minutos, no se preocupen, porque esta sentencia, así como la reciente hecha pública por el mismo tribunal en torno a los jóvenes de Altsasu, y otras muchas, no dejan de ser, a juicio de Euskal Herria Bildu, la prueba más concluyente de la naturaleza (TOSE) y el carácter autoritario antidemocrático del Estado español.

En segundo lugar, esta sentencia entendemos que debía inscribirse en la lógica de la decisión adoptada por parte de los poderes del Estado de responder con la represión y el autoritarismo a la grave crisis política, económica y territorial que sufre el régimen de 1978.

En tercer lugar, para tratar de salvaguardar dicho régimen sobre esta sentencia, entendemos que el propio régimen ha decidido poner en marcha una auténtica contrarreforma que incluye el recorte de libertades, la vulneración de nuestros derechos nacionales y sociales, el desprecio a los principios democráticos y la utilización permanente de la amenaza y la coacción para tratar de reprimir nuestras aspiraciones nacionales republicanas soberanistas y progresistas.

En cuarto lugar, como veníamos denunciando desde hace años, este Estado ha hecho del autoritarismo y la represión su única respuesta frente a las legítimas demandas nacionales de nuestros pueblos y aspiraciones de nuestros trabajadores y clases populares.

En quinto lugar, planteábamos o decidíamos que la guerra económica desplegada en Cataluña o la aplicación del 155 y la permanente amenaza de su uso le acompaña ahora una estrategia de carácter penal para todos aquellos que deseamos construir nuestro futuro desde el respeto a la libre voluntad de nuestros pueblos y sus ciudadanos. Esta sentencia, decíamos, es el culmen del precio que el Estado, con el Poder Judicial como mero instrumento político, ha fijado para quienes defendemos el derecho de autodeterminación de nuestros pueblos. Esta es la respuesta de este Estado: guerra económica, 155 y cárcel.

En sexto lugar, decíamos, y nos preguntábamos: ¿qué dirán aquellos que afirmaban que todos los proyectos políticos eran posibles si se planteaban de manera pacífica y democrática? El Estado español no es capaz de resolver los problemas en términos democráticos, no es capaz de respetar la plurinacionalidad del Estado. No es ni será capaz de entender que solo desde el respeto al derecho de autodeterminación será posible resolver el conflicto político que le enfrenta a los diferentes pueblos del Estado y, por lo tanto, decíamos también «nada nuevo en el Reino de España».

En séptimo lugar, decíamos que, desde EH Bildu, queríamos expresar asimismo nuestro inequívoco compromiso con las vías pacíficas y democráticas para alcanzar nuestros objetivos políticos. Euskal Herria Bildu se reafirma en su compromiso de que más temprano que tarde también otros pueblos deberán decidir su futuro político sin más límite que la voluntad de su ciudadanía expresada libre, pacífica y democráticamente.

Y, en octavo lugar, queríamos expresar –esto está hecho el día 15 de octubre, pero creo que en tal día como hoy también– que, con más firmeza, si cabe, su compromiso con los valores republicanos, hoy que nos visita el rey de España en Iruña, y esa institución caduca y absolutamente anacrónica, pues hoy queremos también reafirmar nuestro compromiso con los valores republicanos soberanistas y de izquierda. Y Euskal Herria Bildu no dejará de reivindicar la república y trabajar para hacerla posible.

En noveno lugar, queríamos trasladar a los independentistas condenados, a sus familiares y a sus amigos, al pueblo hermano de Cataluña, que en estos duros momentos nuestro corazón está más cerca que nunca de sus anhelos y aspiraciones republicanas.

Y, finalmente, terminábamos diciendo que hacíamos un llamamiento a participar en movilizaciones que se convocaran para mostrar esa solidaridad. Insisto, les agradezco la oportunidad de decir todo esto en este Parlamento –que lo podíamos haber dicho también de otra manera, pero, bueno–. En todo caso, creo que el sentido de su comparecencia la valorarán sobre si le han hecho algo al señor Santos o no. Supongo que será capaz de defenderse y se va a defender muy bien en su segunda intervención, pero, en todo caso, cuando ustedes hablaban de la falta de independencia... Yo quiero recordarle al portavoz de Navarra Suma, el señor Bonilla, que se lea los informes del Consejo de Europa.

No sé si ha sido usted, pero a Navarra Suma en general, que se lea los informes del Consejo de Europa del grupo Greco –creo que es– que desde el año 2014 viene defendiendo y viene poniendo en evidencia al Estado español precisamente por la falta de independencia de la conformación de los órganos del poder judicial. No solo del Consejo General del Poder Judicial, sino incluso de los presidentes de las audiencias provinciales; por lo tanto, no es algo que nos inventemos, es algo que es un sistema en el que los partidos políticos tienen unas cuotas que saben manejarlas y que saben utilizarlas en momentos determinados y momentos claves. Y, por lo tanto, bueno, lo de la independencia pues será para otro día y será igual una quimera, porque recordarán lo que dijo el jurista del siglo XIX Francisco de Carreras, aquello de que cuando la política entra en los tribunales, la justicia sale por la ventana. Bueno, pues algo parecido suele suceder cuando estamos en una situación en la que la independencia judicial brilla por su ausencia.

Y, finalmente, creo que también, recogiendo las manifestaciones de algún jurista, algún juez ya en excedencia, podríamos calificar que la sentencia del «procés» ha servido para poner música jurídica a la letra esa que tanto les gusta a ustedes de «A por ellos, oé, oé, oé». Pues eso es la sentencia del «procés».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, la señora Aznárez por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, y bienvenidos, señor Consejero y Jefe de Gabinete. Buenos días a todos y a todas. Bueno, quizás estaría bien hoy comenzar esta Comisión atendiendo un poco a aquel mandato de la república, ya que el señor Araiz Flamarique ha hablado de república; el 1 de octubre de 1931, como saben bien ustedes, se nos concedió el sufragio femenino, se nos concedió porque, finalmente, los varones aceptaron que tuviésemos esa ciudadanía, pero, hoy, día 19 de noviembre, hoy hace ya muchos años, en 1933, es cuando pudimos votar las mujeres; por lo tanto, yo creo que hoy es un día de orgullo para el feminismo de este país.

Bueno, ya ha dicho el señor Consejero que el artículo 203 del reglamento del Parlamento de Navarra atribuye competencias a las Consejeras y Consejeros del Gobierno para exponer aquí cuestiones que a sus consejerías les corresponden. Creo que el «procés» no corresponde a ninguna consejería, pero, ya que estamos aquí, hablemos.

No sé si esta Comisión nos va a dar alguna medida o alguna solución, por ejemplo, a las listas de espera en sanidad. Creo que no va a aportar nada. ¿Esta Comisión nos va a dar soluciones a los alquileres sociales o limitará los precios abusivos de los alquileres? Tampoco creo que nos va a dar ninguna solución. ¿Nos va a garantizar el ciclo 0-3? Tampoco. ¿Nos va a dar medidas...? ¿Vamos a acordar alguna medida para combatir el cambio climático que tanto nos está ocupando y preocupando? Tampoco.

Por lo tanto, señorías, si quieren ustedes, hacemos un trato: que lo que hoy ganemos en esta Comisión, lo destinemos a una ONG y, como estamos en el ámbito de la justicia, esa dieta que hoy ganemos, que aquí nos corresponde, la donemos a aquellos agentes sociales que están trabajando en la cárcel de Pamplona, por ejemplo, para que tengan una pequeña remuneración más y así hacer alguna actividad más allí, por ejemplo.

También, aprovechando esta cuestión, les diría a los representantes y las representantes de Navarra Suma que podrían venir también el Consejero a hablarnos de casos de corrupción en los que están inmersos ahora mismo parte de la coalición de Navarra Suma, el Partido Popular, por ejemplo. (MURMULLOS) Una, cuando acude a la página web –que yo les diría que entrasen más de una vez– «casos-aislados.com», nos va diciendo, cada equis tiempo va actualizando el coste total estimado en corrupción, y vamos ya por 123.000 millones de euros, una pasada. Y, además, ahí va poniendo poco a poco qué partidos están inmersos o qué partidos han sido sentenciados con casos de corrupción.

Me gustaría que viniese el señor Consejero y que nos hablase pues del caso de los abogados de Melilla del Partido Popular, o el caso Acuamed del Partido Popular, o el caso Afinsa del Partido Popular, o el caso AEXPA, Aguas de Calpe, Alhama de Granada, el caso Amat; bueno, hay un montón de casos que a la gente le preocupa, porque son casos de corrupción que directamente lo que hacen es recortes en sanidad, recortes en educación, recortes en garantizar alquileres sociales, porque todo ese dinero se va a la corrupción.

Me gustaría que, si el señor Consejero, si algún grupo así lo estima, viniese y también compareciese para que nos diese su opinión sobre estos casos de corrupción y cómo, desde su departamento, se puede hacer algo para combatir la corrupción del Partido Popular que, insisto, si van ustedes a esta página,

verán cuántos casos y cuántas veces se repite el color azul en esa página web, y verán como asciende día a día la corrupción.

O, si no, también me gustaría que el señor Consejero nos aclarase qué le parecen las declaraciones que hace una Presidenta de Madrid, por aquello de injerencias también a este Parlamento y a este Gobierno, cuando dice que lo peor de España es Cataluña, la señora Díaz Ayuso. Lo peor de España es Cataluña, es el País Vasco, es Valencia y es Navarra. ¿Qué tiene que decir el señor Consejero acerca de estas declaraciones de una Presidenta de una comunidad autónoma? Que Navarra es lo peor de España.

Y todo esto lo dice Navarra Suma porque, una parte Navarra Suma, de esa trifalia, es el Partido Popular. Por lo tanto, yo creo que aquí dos cosas: una, un carácter totalmente político a una consejería, como decía la señora Jurío Macaya, para intentar, de alguna manera, romper o meter algún resquicio en el Gobierno de coalición, cosa que no va a ocurrir. Y, segundo, yo creo que el señor Esparza, el señor Jorge Esparza, está haciendo méritos suficientes para ser el sucesor del señor Esparza Abaurrea. Sí, porque, mirando un poco la hemeroteca, le doy la enhorabuena. En la hemeroteca, si ustedes ven la hemeroteca de este Parlamento, en el ágora, verán que el señor Jorge Esparza registra iniciativas que le da igual que sean del Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra, sean de Navarra o sean de fuera de Navarra, pero iniciativa tras iniciativa. Y yo creo que está en una carrera ascendente para que el señor Esparza Abaurrea deje de ser secretario general o el presidente de Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, todo mi apoyo en esa carrera meteórica y, además, como se repiten los apellidos, yo creo que en las páginas y en lo demás no tendrán mucho que cambiar. En todo caso, en el tema catalán, yo no voy a repetir lo que Podem Catalunya, nuestras compañeras y compañeros, ya han manifestado públicamente, lo que han manifestado públicamente Pablo Iglesias y el resto de compañeros en este asunto, no lo voy a repetir porque lo comparto perfectamente. Creo que ante soluciones de falta de convivencia, hay que trabajar la convivencia, y nuestra apuesta siempre ha sido el diálogo.

Creo que Navarra ha sufrido graves situaciones de terrorismo, hemos sufrido, hemos tenido que estar en funerales de compañeros y compañeras. Creo que Navarra tiene que ser un ejemplo de cómo hemos dejado atrás un momento difícil y que, conviviendo, pero respetando las diferencias y entendiendo las partes, todas las partes que convivimos aquí, se pueden hacer cosas interesantes. Creo que tenemos que ser ejemplo en aquellos conflictos políticos que se están dando en otros territorios del país y nosotros tenemos que ser, yo creo, un poco bandera de lo que aquí hemos ido haciendo, hemos ido trabajando. Hemos ido encontrándonos entre diferentes para poder llegar a un acuerdo o a un consenso fruto de un diálogo y un entendimiento. Y desde sus postulados, señoras y señores de Navarra Suma, eso no se consigue, porque ustedes viven de la confrontación, y creo que estamos en un momento de no confrontación, sino de búsqueda de entendimiento y, en eso, el feminismo y las mujeres, siempre insisto, hemos sido, yo creo que hemos hecho bandera de cómo acercarnos los unos a las otras y las unas a los otros para poder tener una convivencia sana, porque yo creo que el diálogo y el encuentro son sanos. Y, además, lo que hace es que los territorios se hermanen y tengamos yo creo que ganas de convivir entre diferentes y ganas de dar pasos hacia adelante. Por lo tanto, señor Esparza, enhorabuena por su carrera meteórica y enhorabuena por ser el digno sucesor del señor Esparza Abaurrea, su hermano mayor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, tiene la palabra la señora De Simón, por parte del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerria, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señor Consejero y su Jefe de Gabinete. Gracias por su intervención. Y buenos días, egun on, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. Yo sí que me voy a permitir una valoración desde Izquierda-Ezkerria de toda esta situación. Por un lado, la desproporción de unas penas que no solucionan absolutamente nada, y, por otro lado, una valoración sobre la vía unilateral, que tampoco soluciona nada y no tiene legitimidad suficiente en la propia sociedad catalana.

A partir de esto, es evidente que la solución ha de ser, tal y como manteníamos, al conflicto catalán en particular y a otros que pudieran suceder en este sentido, ha de ser una solución política, nunca se debería haber judicializado este tema, tal y como ha expresado la portavoz de Geroa Bai. Nunca se debía haber aplicado el artículo 150 de la Constitución y lo que está claro es que el Partido Popular, en el Gobierno en esos momentos, no fue capaz de dar, de proponer o de abordar este conflicto con una solución política.

En este sentido, yo quiero destacar dos cuestiones. Una, es imprescindible el diálogo entre el Gobierno español y el Gobierno catalán. Y, dos, es imprescindible el diálogo entre las dos mitades o las dos partes de la sociedad catalana y de la política catalana entre esa parte que es independentista y la que no. Y eso quiere decir que es absolutamente necesario para solucionar este conflicto retomar ese diálogo, retomar el diálogo político y el diálogo social. Es absolutamente necesario, bajo nuestro punto de vista, y esta es nuestra posición particular, un acuerdo sobre el modelo constitucional que garantice la convivencia tanto en Cataluña como en cualesquiera de los pueblos de España, y ya saben cuál es nuestra propuesta. Nuestra propuesta es una república federal que permita la convivencia y que permita que cada uno de los pueblos de España se sientan parte de esa federación de estados con grado de independencia que es suficiente. Y, por otro lado, conocen también nuestra posición en relación con que cualesquiera de esas nacionalidades, o de esos pueblos de España, que decidan proclamarse un Estado independiente, nosotros creemos que tienen que tener capacidad para hacerlo, independientemente de que nuestra propuesta es otra, es una república federal de todos los pueblos de España. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Bueno, pues para finalizar, tiene la palabra el señor Consejero para matizar algunas de las cuestiones que se han planteado por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Bueno, pues agradezco mucho que me hayan dado la oportunidad de presenciar el debate político entre ustedes acerca de lo que es la sentencia del «procés», lo que significa en su opinión política, para la convivencia de Cataluña. Yo creo que es muy enriquecedor, pero tengo la impresión, como Consejero, de que, en definitiva, no han venido a escucharme sobre actos propios de mi consejería o actos que pueda haber hecho en mi acción de Gobierno, sino simplemente para juzgarme, a mí personalmente, o a mi posición política, en relación

con las sospechas que pueda haber de lo que yo pueda, en algún momento, hacer como responsable institucional en el marco de la justicia.

Es una utilización del Parlamento. Bueno, yo no soy quién para juzgar, como les he dicho, pues voy a venir todas las veces que ustedes me reclamen y, además, con placer, pero tengo que decir que sobre eso, pues no puedo contestar otra cosa que reafirmarme en lo que uno es, lo que uno defiende en su trayectoria, y reafirmarme en la legitimidad de todas las posiciones políticas en este Parlamento y fuera de este Parlamento, como ya he dicho anteriormente, entendiendo que todas son leales a valores democráticos y que, evidentemente, la discrepancia y la crítica son buenas porque entiendo que todos y todas tenemos nuestras recetas para mejorar la independencia de la justicia.

Me preguntaba el señor Bonilla a ver si yo creo o no creo en la independencia de la justicia. Hombre, ¿cree su partido? Quiero decir, yo creo que sí, igual que yo. Y, sin embargo, tenemos recetas absolutamente diferentes. Yo recuerdo que, en la última ley orgánica del Poder Judicial, en la que yo participé, su partido Ciudadanos en ese momento fue de los pocos que se desmarcaron, entendiendo que esa ley orgánica del Poder Judicial era... Bueno, yo escuché palabras durísimas del portavoz, el señor Prendes, allá diciendo que es que la justicia no era independiente, no había un compromiso, porque no se cambiaba la forma de designación del Consejo General del Poder Judicial.

¿Puedo entender yo que Ciudadanos no cree en la independencia de la justicia? Particularmente no. Creo que tiene su receta para mejorar, como en todo espacio democrático, lo que pueda ser... Eso. Como yo tengo la mía y mi partido tiene la suya. Yo creo que esto se inscribe en un debate un poco más amplio, que es la postura que ustedes tienen, en relación con que determinadas posiciones políticas no son capaces de asegurar la coherencia, la lealtad y la actividad institucional en el sentido que les he relatado en mi primera intervención.

Y, en ese sentido, lamento decepcionarles profundamente. Creo que sí, que sí lo somos, y que somos capaces, efectivamente, de tener un planteamiento institucional en ese sentido, impecable en las formas y en el fondo. Y, por lo tanto, que esa autolimitación de la libertad de expresión, que a mí no me da ninguna pena y la asumo con gusto, ya se lo digo, porque uno lo hace siendo perfectamente consciente de cuál es la oposición que ocupa en cada en cada momento. Y, por lo tanto, le animo a que siga ese ejemplo, porque es un consenso básico que supongo que nos beneficia a todos y a todas como sociedad.

Usted me preguntaba también sobre si creo en el Código Penal. Hombre, no es la Biblia, no es una religión. Todos y todas tenemos nuestras discrepancias con el Código Penal, con artículos concretos, por donde se... Pero, vamos, este es un debate técnico-jurídico que yo estaría gustoso de tenerlo con usted y, posiblemente, lo podría tener durante horas. Lo que sí le puedo decir es que creo profundamente que el Código Penal o la utilización de la ley penal, y no es que lo crea yo, es que lo cree la inmensa mayoría de la doctrina penal española, vamos, es un consenso, que el Código Penal es lo que llamamos la *ultima ratio*. La *ultima ratio* significa que es lo último que tiene que utilizar un Estado antes de arbitrar todo el resto de mecanismos para resolver un conflicto. Y, sobre todo, ese resto de mecanismos, puede haber un debate político legítimo. Vamos, señor Bonilla, es que, a ver, esa es su opinión política.

Efectivamente, yo creo que he escuchado aquí diferentes opiniones políticas, a mí me parece muy respetable la suya, pero quiero decir que yo ahí no estoy para entrar en debate con usted ni valorarlo, porque no es de mi competencia. Efectivamente, yo creo que, en este sentido, exigirle a la justicia, como he dicho anteriormente, más de lo que la justicia puede dar, es decir, que solucione un conflicto que desborda las posibilidades que tiene, pues es contribuir a una deslegitimación de la justicia que yo, desde luego, no voy a hacer.

Efectivamente, lo que ocurre es que yo creo que nadie pensaba que, con esta sentencia, se iba a solucionar todo lo que supone un conflicto político y social del calado territorial y constitucional que se está planteando en Cataluña. Por lo tanto, si yo puedo hacer o añadir una reflexión política o como responsable institucional a esto, es ratificarme en que el Código Penal, como, insisto, entiende la totalidad de la doctrina penalista aquí y en otras partes de Europa, es el último recurso que se debe utilizar para solucionar un conflicto porque, si no, estamos pidiendo cosas excesivas a una justicia que acaba, de una u otra manera, deslegitimada en un conflicto social de estas dimensiones.

Y es lo que puedo decir en estos términos. Si ustedes me permiten, ya que he venido, y para aportar, digamos, algo al debate, sencillamente me reafirmo en lo anterior; es decir, no supone nada de mi competencia, de competencia de la consejería de Justicia o el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra, una valoración institucional o como Gobierno en lo que sería una resolución judicial del Tribunal Supremo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Esparza, no tiene la palabra. Es que todos los días, cuando acaba la Comisión, pide un segundo turno. Yo no sé cómo decirle que no tiene la palabra, que no da lugar a segundo turno.

SR. ESPARZA GARRIDO: Pero es que es por alusiones personales que ha emitido la señora Aznárez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No han sido alusiones personales. Creo que se referían a usted como...

SR. ESPARZA GARRIDO: Han sido alusiones personales a mi persona.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, perdone, ha sido todo dentro del marco político. Yo no he escuchado absolutamente nada que se refiriese a usted como persona, sino... Hombre, como persona política, pero como persona política. (MURMULLOS) No, no tiene la palabra. (MURMULLOS). No tiene la palabra y no me haga quitarle la... (MURMULLOS) No, que no tiene la palabra. Señor Esparza, no tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: ¿Se puede consultar con la letrada?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Si usted tiene alguna queja, plantéela donde... (MURMULLOS) No hay alusiones personales a criterio de esta Presidencia. Según el reglamento, es esta Presidencia la que establece el criterio de las cuestiones planteadas. No hay alusiones personales. Entran dentro del marco político; por lo tanto, no tiene la palabra. Así que hágame el favor y quítese usted el micrófono antes de que tenga que quitárselo yo.

Y, dicho esto, bueno, antes de dar por concluida la sesión, vamos a despedir al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete, al señor Nagore. Muchísimas gracias, como siempre, por acudir a esta Comisión y decirles que si la Comisión considera... (MURMULLOS) Un momento que la Comisión no ha acabado, por favor. Quiero decirles que la Comisión está abierta para cuando consideren oportuno poder acudir a ella. Y, ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 17 minutos).